

DECLARA URGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 482

MELIPILLA, **06 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 62, de fecha 05 de febrero de 2015, de la Directora de Aseo y Ornato (S);
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Urgencia en Vertedero Municipal, para adquisición de 24 metros de tubo corrugado HDPE de 1000 milímetros de ancho, con el propósito de evitar posibles accidentes de contaminación y explosión al interior de dicho recinto.

2.- Los gastos que implique esta adquisición serán imputados al Ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MMS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo y Ornato
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA